



FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL

DEPARTAMENTO ARBITRAL

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Montevideo, Marzo 2020

TEMAS A TRATAR

- Procedimiento administrativo de Sancion
- Sanciones y recursos
- Designaciones
- Presentismo
- Disponibilidad



FUENTE

- *Artículos 45, 49, 50 y 51 – Reglamento del Departamento Arbitral – Puntaje Negativo (vigente 2016)*
- *Acuerdo Consejo de Salario – FUBB – UJOB – Numeral 1.8.1 y Numeral 4.2 (vigente 2018)*



PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE SANCIÓN

Las sanciones se clasifican en:

- Leves
 - Observación escrita/verbal
 - Demerito

- Graves
 - Suspensión en fechas
 - Suspensión en días

- Gravísimas
 - Reiteración de suspensiones
 - Desconocimiento de la vía jerárquica

- Despido



SANCIONES LEVES

- Observación escrita/verbal

Cuando el Depto Arbitral entienda que corresponde aplicar la misma buscando la enmienda, corrección de su conducta para que no vuelva a repetirse

- Demerito - (descuento de 0,10 puntos de la calificación anual)

- Llegar tarde al partido
- Reiterados informes de veedores con puntaje negativo
- Sanciones ejecutoriadas del Depto Arbitral



SANCIONES GRAVES

- **Suspensión en fechas** – (descuento de 0,20 puntos de la calificación anual)
 - Comunicar que no concurre a un partido designado por la Federación, no presenta en el plazo de 72 hrs el justificativo correspondiente, a la Secretaria del Depto Arbitral
 - Cambiar partidos
 - Comunicar que no concurre a una Clínica o Charla Técnica citado por el Depto Arbitral, no presenta en el plazo de 72 horas el justificativo correspondiente, a la Secretaria del Depto Arbitral



SANCIONES GRAVISIMAS

- **Suspensión en días** – (descuento de 3 puntos de su calificación anual por partido, Clínica o Charla)
 - No concurrir a partido designado por la Federación sin justificación
 - Ausencia injustificada a Clínicas o Charlas Técnicas citadas por el Depto Arbitral
 - Reiteración de Comunicar que no concurre a un partido designado por la federación, no presenta en el plazo de 72 hrs el justificativo correspondiente, a la Secretaria del Depto Arbitral
 - Reiteración de cambiar partidos
 - Reiteración de Comunicar que no concurre a una Clínica o Charla Técnica citado por el Depto Arbitral, no presenta en el plazo de 72 horas el justificativo correspondiente, a la Secretaria del Depto Arbitral



SANCIONES GRAVISIMAS

(descuento de 5 puntos de su calificación anual)

- “Comunicación con cualquier autoridad o estamento de la FUBB, sin autorización del Depto Arbitral, vinculado a su actividad y/o funciones con competencia del Depto, sin respetar la debida vía jerárquica”



DESPIDO

- Desvinculación del arbitro con la Federación



RECURSOS

- La sanción se le comunica al arbitro y este tiene 5 días para notificarse. Esta notificación es por escrito y firma del interesado.
- Una vez notificado, el Arbitro tendrá 10 días para presentar sus descargos. Estos deben ser por escrito.
- Presentado los descargos, el Depto Arbitral debe expedirse en un plazo no mayor de 15 días.



DESIGNACIONES

- El programa tomara en cuenta varios factores para la designación
 - Calificación Anual
 - Informes de veedores
 - Sanciones
 - Afinidad

Esto ubicara al Arbitro en las distintas series



MONTOS POR SERIE Y CATEGORIA

○ Serie 1-2	○ Serie 3-4	○ Serie 5-6-7-8-etc.
○ Categoría Monto	○ Categoría Monto	○ Categoría Monto
○ Sub-12 \$ 417.-	○ Sub-12 \$ 417.-	○ Sub-12 \$ 417.-
○ Sub-13 \$ 565.-	○ Sub-13 \$ 565.-	○ Sub-13 \$ 565.-
○ Sub-14 \$ 829.-	○ Sub-14 \$ 750.-	○ Sub-14 \$ 667.-
○ Sub-16 \$ 829.-	○ Sub-16 \$ 750.-	○ Sub-16 \$ 667.-
○ Sub-18 \$ 1026.-	○ Sub-18 \$ 954.-	○ Sub-18 \$ 876.-
○ Sub-20 \$ 1412.-	○ Sub-20 \$ 1269.-	○ Sub-20 \$ 1135.-



PRESENTISMO

- Es un pago mensual

Se divide en 2 quincenas

- 2 Fijaciones para la 1era quincena
- 2 Fijaciones para la 2da quincena



PRESENTISMO

Perdida del Presentismo

Quincena:

- renuncia a un partido
- no disponible un sábado o un domingo
- no disponible mas de 3 días semanales

Mensual:

- ausencia a un partido sin aviso
- no disponible sábado y domingo
- licencia
- ficha medica no vigente



DISPONIBILIDAD

- Todos los martes debe cargarse la disponibilidad
- Debe hacerse en el horario de 00 a 20 hrs
- Puede cargarse por PC y por celular





Muchas gracias por su atención

secretaria.arbitros@fubb.org.uy

092350009

